



GOBIERNO
REGIONAL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN
CUSCO

UGEL ESPINAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA PARA JEFE DE OCI

DIRECTIVA N° 020-2020-CG/CORM –"DIRECTIVA DE LOS ORGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL", APROBADO CON RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 392-2020-CG.

FINALIDAD

Implementar el Área de Órgano de Control Institucional con el personal idóneo de acuerdo al marco normativo invocado.

OBJETIVOS

- Contar con el Profesional Idóneo a fin de que la Contraloría reconozca como Jefe de Órgano de Control Institucional.

ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad de Gestión Educativa Local Espinar

PRECISIONES DE LA CONVOCATORIA

• REQUISITOS MINIMOS PARA EL PUESTO DE AUDITOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

1. Título Profesional Titulado, Colegiado y habilitado
2. Capacitación acreditada en temas vinculados con la Auditoria, control gubernamental o gestión pública en los últimos dos (02) años.
3. Experiencia general de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.
4. Experiencia específica de tres (03) años en el ejercicio de control gubernamental o en auditoria privada, desempeñando funciones similares o relacionadas a la materia de los cuales:
 - ✓ Un (01) año en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia según normativa aplicable.
 - ✓ Un (01) año de experiencia en el Sector Publico.



GOBIERNO
REGIONAL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UGEL ESPINAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FUNCIONES PARA EL PUESTO DE AUDITOR DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Las funciones de OCI están establecidas en el numeral 6.2.7 y 7.1.4 de la resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, que aprueba la Directiva N° 020-2020-CG/NORM, Directiva de los Órganos de Control Institucional.

"CRONOGRAMA"

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
01	PRESENTACION DE EXPEDIENTES DOCUMENTADA SEGÚN EL NUMERAL 7.2.1	POSTULANTE	31/12/2024	10/01/2025
02	EVALUACION DE EXPEDIENTES	COMISIÓN	13/01/2025	14/01/2025
03	PUBLICACION DE RESULTADOS DE LA EVALUACION DE EXPEDIENTES	COMISIÓN	14/01/2025	14/01/2025 HORA: 6:00P.M
04	PRESENTACION DEL EXPEDIENTE GANADOR A LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CUSCO – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DIRECCION DE LA UGEL ESPINAR	15/01/2025	15/01/2025

Espinar, 30 de diciembre del 2024.

Gerencia Regional de Educación Cusco
UGEL - ESPINAR
Prof. Ceferno Peña Canales
JEFE DE PERSONAL